

**COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN Y CULTURA EN
DERECHOS HUMANOS - RAADDHH - MERCOSUR**

**Curso virtual sobre Educación en Derechos Humanos en y
para el MERCOSUR**

Documento Base

Versión Abril 2018

Antecedentes

El Congreso Internacional para la Educación en pro de los Derechos Humanos y la Democracia, organizado por UNESCO junto con el Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y en colaboración con la Comisión Nacional Canadiense de la UNESCO, realizado en la ciudad de Montreal, Canadá, en el año 1993, aprobó el correspondiente Plan Mundial de Acción, que estableció que *“la educación para los derechos humanos y la democracia es ella misma un derecho humano previo a la plena realización de la justicia social, de la paz y del desarrollo”*. El proceso educativo se realizaría a través de situaciones de aprendizaje y planes de estudio participativos y que respondiese a las necesidades de la sociedad.

Por su parte, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su Resolución N° 49/184 y dentro del marco de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos realizada en Viena en 1993, proclamó el *“Decenio de la ONU para la educación en la esfera de los Derechos Humanos”*, el cual se inició el 1° de enero de 1995. En ese mismo documento se invitó a todos los países miembros a incluir en los programas de estudio de todas las instituciones educativas del sistema formal y no formal, las siguientes temáticas: *Derechos Humanos, Derecho Humanitario, Democracia y Estado de Derecho*.

A fin de concretar esta declaración en términos específicos, se estableció un *“Plan de acción”* que tuvo los siguientes propósitos: evaluar necesidades, crear y fortalecer programas para la educación en la esfera de los Derechos Humanos, preparar material didáctico y fortalecer los medios de difusión. En este documento se definió a la *“Educación en la esfera de los Derechos Humanos”* como *“El conjunto de actividades de capacitación, difusión e información encaminadas a crear una cultura universal en la esfera de los Derechos Humanos, actividad que se realiza transmitiendo conocimiento y moldeando actitudes”*.

En el año 1997, a fin de orientar la acción de los países miembros, se establecieron un conjunto de directrices y principios rectores para la elaboración de planes nacionales de acción para la educación en la esfera de los Derechos Humanos. En el año 2000 se realizó una primera evaluación de los progresos realizados para alcanzar los objetivos del Decenio de la ONU para la educación en la esfera de los Derechos Humanos, lo que permitió

detectar los siguientes obstáculos: ausencia de recursos humanos, de metodologías de aprendizaje apropiadas, y de formación de comités nacionales de educación en materia de Derechos Humanos con participación de Ministerios (especialmente de los Ministerios de Educación de los diferentes países).

A fin de dar continuidad y afianzar los objetivos del Decenio, la ONU, en forma conjunta con la UNESCO y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), estableció el "*Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos*", *Primera Etapa: 2005-2007*, en la Resolución N° 59/113 B de su Asamblea General. En dicho documento se enfatizó la necesidad de adoptar un enfoque global para impartir educación en Derechos Humanos - políticas, procesos, instrumentos educativos y entorno educativo-, así como también que los actores nacionales y locales se responsabilicen de la aplicación del Programa en sus comunidades y lo utilicen como instrumentos de movilización y defensa. Esta primera etapa del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos se focalizó en los sistemas de enseñanza primaria y secundaria, y se establecieron cinco componentes para su éxito: las políticas educativas y su aplicación, entornos de aprendizaje acordes, enseñanza y aprendizaje, formación y perfeccionamiento del personal docente.

En su segunda etapa (2010-2014), el Programa se focalizó en la enseñanza superior, en la formación de docentes y educadores/as, funcionarios/as públicos/as, fuerzas del orden y personal militar, y sienta bases comunes, indicaciones y directivas para que los diferentes países las adecuen a sus realidades y necesidades prioritarias.

En su tercera etapa (2015-2019) el Programa se propone reforzar las dos primeras etapas y orientarse a la formación en derechos humanos de profesionales de los medios de comunicación y periodistas.

En el contexto regional, en los países del MERCOSUR y Estados Asociados, se destacan las experiencias de Brasil, entre ellas el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (PNEDH y PNDH – 3) que se inició en el año 2003; las Directrices Nacionales para la Educación en Derechos Humanos (DNEDH); y el Pacto Universitário pela Promoção do Respeito à Diversidade, da Cultura da Paz e dos Direitos Humanos (PNUDH). El Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos de Paraguay; el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (PNDEH) de Uruguay, implementado a partir del año 2016. La experiencia del Estado Plurinacional de Bolivia, y la implementación

en el año 2012 de su Plan Plurinacional de Educación en Derechos Humanos; el Plan Nacional de Educación para la Paz de Colombia (2016), y su intención de generar un Plan Nacional de Educación en DDHH que se menciona en el “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”. Las experiencias de formación en Derechos Humanos realizadas en Argentina, (como el Programa de Educación Sexual Integral, la modalidad de educación intercultural bilingüe; los cursos virtuales y presenciales y diplomaturas en la materia). La implementación del Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educativos reconocidos por el Estado, en Chile. En éstos dos últimos países se han desarrollado proyectos articulados entre varios organismos para la formación y capacitación en temas de Derechos Humanos en diferentes niveles y modalidades de la educación formal y no formal.

En este marco general se ubica la propuesta de diseño y elaboración del curso virtual “Educación en Derechos Humanos de y para el MERCOSUR”.

Introducción

En la XX Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados (en adelante RAADDHH), realizada en el mes de diciembre de 2011 en la ciudad de Montevideo, Uruguay, se acordó: *“Proponer y diseñar cursos virtuales con tutorías de y para el MERCOSUR, a partir del trabajo conjunto de los integrantes de la Comisión en Educación para consolidar en nuestros estados de derecho una cultura en Derechos Humanos”.* (Acta N°1/11- MERCOSUR RAADDHH, Montevideo, República de Uruguay, 01 de Diciembre de 2011)

En la XXI RAADDHH, realizada en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, en el mes de marzo de 2012, se aprobó el Plan de Trabajo de la Comisión Permanente de Educación y Cultura en Derechos Humanos (en adelante CP), cuya Meta 2 establece: *“Diseñar y elaborar cursos virtuales con tutorías en Derechos Humanos de y para el MERCOSUR”.* Al mismo tiempo se acordó la incorporación de las temáticas de género, diversidad sexual, diversidad religiosa, diversidad racial, derechos sexuales y reproductivos, como ejes transversales de la formación, así como también la utilización de lenguaje no sexista. A continuación de esta Reunión se elaboró un documento de avance sobre esta Meta, que

fue enviada a los/as representantes de la CP como punto de partida para el intercambio entre los países.

En la XXIII RAADDHH, realizada en la ciudad de Montevideo, Uruguay, en el mes de junio de 2013, se aprobó un documento preliminar relativo al diseño del curso virtual de y para el MERCOSUR. Los acuerdos a los que se arribó en esa oportunidad han sido incorporados a la presente versión del este Documento Base, en especial la propuesta de ejes temáticos y estructura general del programa del curso, la cual fue puesta a disposición de los/as representantes de la CP para su comentario, propuestas de modificaciones y sugerencias.

En la XXIX RAADH, realizada en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, los días 31 de mayo y 1° de junio del año 2017, los representantes correspondientes a cada país presentaron la situación de la Educación en Derechos Humanos en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay, en la primera jornada, y la de Uruguay y Bolivia, en la segunda. Se detallaron experiencias locales y se debatió respecto a la implementación del Curso Virtual sobre Educación en Derechos Humanos en y para el MERCOSUR, con fecha de inicio prevista en el año 2018. Se intercambiaron ideas respecto a la estructura del programa, los contenidos correspondientes a los ejes temáticos, la participación de los diferentes países en su elaboración, los tutores/as que participarían en su desarrollo, los destinatarios del curso y la plataforma virtual en la que se alojaría el curso.

Como resultado de estos intercambios, se acordaron aspectos específicos en relación con los destinatarios, ejes temáticos y contenidos más específicos del curso virtual.

En relación con las/os destinatarias/os, la representante de Brasil solicitó la incorporación de educadores populares y a integrantes de redes de educación no formal; mientras que el representante de Chile solicitó la incorporación de formadores de docentes.

Con relación a los ejes temáticos, se propone incluir dos orientaciones en la realización del Curso, una **orientación pedagógica – didácticas**, destinada a docentes y formadores, y una **orientación en políticas públicas**, destinada a funcionarias/os y decisores/as. Asimismo, ante la particularidad histórica y social de América Latina, se acuerda incluir un módulo sobre procesos de paz, políticas de memoria, verdad y justicia, y buenas prácticas de cada país en esta materia.

Como resultado, la estructura del programa estará conformada por **cuatro módulos** para los dos grandes grupos destinatarios: un primer módulo sobre *Introducción a los Derechos Humanos*. Un segundo módulo sobre *Educación en y para los Derechos Humanos en los países del MERCOSUR*. Un tercer módulo específico según el grupo destinatarios –orientación en *Políticas públicas* para agentes y funcionarias/os y orientación en *Pedagogía y didáctica* en derechos humanos, para formadores y docentes-. Un cuarto módulo sobre *Memoria, Verdad y Justicia, Procesos de Paz y Buenas Prácticas sobre Educación en Derechos Humanos en los países del Mercosur*.

En relación con los tutores/as virtuales, Brasil y Argentina ofrecieron la colaboración con dos tutores por cada país. Argentina ofreció la implementación y desarrollo del curso virtual en la plataforma virtual de la actual Unidad de Cultura Cívica en Derechos Humanos. En relación con el desarrollo de los contenidos y la selección de bibliografía, se propuso que se realizaría en forma conjunta entre los diferentes países. Se pautó un máximo de cincuenta (50) participantes por Comisión.

En la XXX RAADH, realizada en Brasilia, Brasil, el 24 y 25 de octubre de 2017, con la asistencia de representantes de Argentina, Brasil, Colombia, Paraguay y Uruguay, presentaron los diagnósticos y desafíos de educación en derechos humanos en sus países. Con relación al Curso Virtual sobre Educación en Derechos Humanos en y para el MERCOSUR, se acordó un curso de capacitación en tutorías virtuales dictado por Argentina y la aprobación de Curso en 2018. Asimismo, se estableció una duración de dos meses de dictado, que la coordinación general será realizada por Argentina; el criterio de selección de las/os participantes (funcionarios públicos y docentes); el número de participantes (50) por país; y la elaboración de criterios de ingreso generales, sin perjuicio de los criterios locales que establezca cada estado, así como definir en próximas reuniones cómo se certificará el curso.

Seguidamente se presentará la última versión del Curso Virtual "Educación en Derechos Humanos de y para el Mercosur", de acuerdo a los lineamientos establecidos en las reuniones.

Curso Virtual “Educación en Derechos Humanos de y para el MERCOSUR”

Denominación: Curso Virtual “Educación en Derechos Humanos de y para el MERCOSUR”

Fundamentación y finalidad:

Los países que integran el MERCOSUR y sus estados asociados comparten una raíz cultural, histórica y social común, además de la proximidad geográfica y pertenencia a un mismo continente. Sin embargo, cada país ha desarrollado aspectos altamente específicos, resultado de situaciones políticas y económicas particulares, la conformación de sus poblaciones, la existencia de diferentes comunidades lingüísticas, y el funcionamiento general de los poderes públicos en el marco de los diferentes Estados y sus instituciones.

Por estos motivos no pueden establecerse una concepción homogénea para todos los países de la región en relación con la Educación en Derechos Humanos, ya que ésta se encuentra vinculada en forma directa con la concepción de persona humana, comunidad y Estado en cada contexto histórico particular. Asimismo, cada país ha desarrollado programas sobre temas vinculados a Educación en Derechos Humanos orientados a un proyecto político y social concreto. El intercambio de estos proyectos, su fundamentación y su implementación resultaría en un enriquecimiento recíproco y en la posibilidad de compartir experiencias, posibles mecanismos para su implementación, complementariedad de recursos y promoción de un espíritu de cuerpo entre los países de la región.

Asimismo, no existe en la fecha actual instancias de formación conjunta desarrolladas por los países miembros de MERCOSUR y Estados asociados sobre Educación en Derechos Humanos, por lo cual la implementación de un curso sobre esta temática resultaría fundamental para afianzar proyectos comunes y promover en forma sostenida y regional, una cultura de respeto por los Derechos Humanos. El desarrollo de un curso a través de una instancia virtual y con la ayuda de recursos informáticos, facilitaría la formación de personas que por distancia geográfica o imposibilidades horarias no podrían concurrir a instancias presenciales.

En relación con la temática Educación en Derechos Humanos, el programa tiene

como finalidad proporcionar una visión integral que trascienda la mera concepción técnica, que dé cuenta de los procesos sociales, históricos y culturales inscriptos en una noción de Derechos Humanos que incluya una visión multidisciplinaria de los aspectos políticos, pedagógicos, jurídicos, antropológicos y sociológicos.

Fecha de realización: año 2018, a concretar fecha de inicio y de finalización.

Duración y carga horaria del CURSO: 100 horas distribuidas en cuatro Módulos, previstos para su desarrollo a lo largo de 20 semanas.

Modalidad: virtual y a distancia con tutorías con modalidad asincrónica. Se requiere la utilización de computadoras o dispositivos con conectividad a Internet. La plataforma en la cual se alojará el curso será proporcionada por la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo cultural de la República Argentina (www.campusdh.gov.ar).

Destinatarias/os:

- Docentes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo formal y no formal, de los países integrantes de MERCOSUR y Estados asociados. Formadoras/es de docentes. Directivos de instituciones educativas.
- Mandos medios y funcionarias/os responsables del diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas educativas o que incluyan la perspectiva de derechos humanos. Funcionarias/os públicos que se desempeñen en organismos que desarrollen programas y proyectos sobre Educación en Derechos Humanos, de los países integrantes de MERCOSUR y Estados asociados.

Requisitos de admisión: se proponen los siguientes criterios para la admisión de participantes:

- Ser funcionarias/os (mandos medios y directivos) de los diferentes de la administración pública de las distintas jurisdicciones,
- Ser funcionarias/os de los sistemas educativos en todos sus niveles, (docentes, directoras/es, supervisoras/es, asesoras/es pedagógicos);
- Ser representantes de organizaciones de la sociedad civil que puedan implementar proyectos educativos en derechos humanos en sus respectivos ámbitos de participación.

Requisitos de Pre-inscripción: se sugiere solicitar la siguiente documentación por vía digital:

- i. Fotocopia escaneada del Documento de Identidad (
- ii. Currículum Vitae abreviado (máximo de dos páginas tamaño A4)
- i. Una carta fundamentando el interés personal y el área donde aplicaría los conocimientos adquiridos.
- ii. Fotocopia escaneada del máximo título de nivel de formación obtenido.

Requisito de selección: será definido por cada estado participante.

Número de participantes: cada aula o grupo de participantes tendrán un máximo de cincuenta (50) integrantes. Para los participantes de Brasil las/os tutoras/es deben hablar idioma portugués. Cada país establecerá el procedimiento interno de convocatoria.

IMPORTANTE: una vez realizada la selección por cada uno de los Estados, se remitirá la nómina de participantes con su nombre completo, número de documento, y correo electrónico a la coordinación del campus virtual (CampusDH) de la Unidad de Cultura Cívica en Derechos Humanos para su alta en la plataforma.

Objetivos del Curso: que los/las participantes:

- Comprendan, adquieran, reflexionen y analicen conceptos básicos ligados a la Educación de Derechos Humanos en el contexto regional.
- Reflexionen acerca de la importancia de la educación en y para los derechos humanos desde la perspectiva histórico-social y cultural de América Latina con vistas a promover buenas prácticas en los ámbitos en la educación formal, no formal y en la implementación de políticas públicas.
- Comprendan los aspectos básicos relacionados con la educación en derechos humanos en los países del MERCOSUR desde un enfoque pedagógico y político.
- Desarrollen estrategias que permita el diseño e implementación de proyectos y programas educativos con perspectiva de derechos humanos en los países del MERCOSUR.

CONTENIDOS DEL CURSO: PARA LA APROBACIÓN DE LA XXXI RAADH – 05/06/18, Asunción, Paraguay

Cada módulo estará precedido por un texto de introducción donde se presenten los temas del Módulo, con un máximo de 5 carillas donde se expliciten los ejes principales.

Las/os tutoras/es trabajarán los textos a través de:

- Guías de lectura de la bibliografía: se propone en el Anexo II
- Bibliografía en PDF (o si corresponde, recursos audiovisuales u otros programas multimedia).

Módulo I: Introducción a los Derechos Humanos.

- Construcción histórico-social de los Derechos Humanos. Procesos históricos de construcción de los derechos humanos como concepto y como institucionalidad.
- Principios, alcances e inscripción normativa en el contexto internacional y latinoamericano.
- Las dimensiones ética-política-jurídica de los derechos humanos. El concepto de dignidad humana. Su dimensión individual y colectiva.
- Instrumentos normativos de los Derechos Humanos: pactos, convenciones y conferencias.

Módulo II: Educación en y para los Derechos Humanos en el MERCOSUR.

- La educación en derechos humanos como parte integrante del derecho a la educación. La educación para una cultura en derechos humanos.
- Perspectiva internacional y regional de la Educación en Derechos Humanos: Instrumentos internacionales y regionales.
- Aplicación de instrumentos internacionales al plano nacional: inclusión en la currícula de la educación formal y no formal.
- Desarrollo de políticas educativas aplicadas desde la perspectiva de ampliación de Derechos.

Módulo III (para educadores y formadores): Pedagogía y didáctica de los Derechos Humanos.

- Lineamientos de una pedagogía para la educación en Derechos Humanos: la integralidad de la teoría, la técnica y la praxis.
- Diferentes espacios educativos para la promoción de los Derechos Humanos. Educación formal, no formal y educación popular.
- Experiencias educativas significativas en el marco latinoamericano.
- Planificación de programas educativos en Derechos Humanos: componentes y estructura de los contenidos, actividades y propuestas pedagógicas.
- Estrategias didácticas adecuadas para la Educación en Derechos Humanos.
- Prevención para las prácticas discriminatorias y de violencia en las instituciones educativas.

Módulo III (para funcionarios públicos): políticas públicas en Educación en Derechos Humanos en los países del MERCOSUR.

- Estado y políticas públicas educativas
- Enfoque de derechos en las políticas de educación
- Educación no formal y derechos humanos
- Buenas prácticas y Planes Nacionales de Educación en Derechos Humanos
- Desafíos y deudas en la Educación en Derechos Humanos
- Buenas prácticas para la prevención para las prácticas discriminatorias y de violencia en las instituciones.

Módulo IV: Memoria, Verdad y Justicia, procesos de paz y buenas prácticas sobre Educación en Derechos Humanos en los países del Mercosur.

- Antecedentes históricos de la conformación de los estados nacionales en los países de la región y de sus sistemas educativos
- Dictaduras militares, cívico-militares, rupturas del orden institucional y conflictos armados en los países de la región y su incidencia en las políticas educativas
- Recuperación democrática e institucionalización de políticas de derechos humanos. El rol del Estado y de la sociedad civil
- Políticas de Memoria, Memoria Verdad Justicia y Procesos de Paz: una cultura respetuosa de los Derechos Humanos. Buenas prácticas en los países del MERCOSUR.

Bibliografía obligatoria: se propone que cada uno de los países sugiera, por cada

Módulo, un máximo de dos materiales de lectura obligatoria (de elaboración propia por parte de las instituciones de los países o de otras/os autoras/es), con una extensión posible de leer en los tiempos de duración del módulo (dos semanas).

Bibliografía Complementaria, de Profundización y otros materiales no obligatorios: cada país puede incluir textos, materiales audiovisuales o multimedia.

Referencias: En el caso que se seleccionen capítulos de libros, publicaciones académicas o revistas, se propone sistema APA para tal fin.

Propiedad Intelectual: para la utilización de materiales que no sean de uso libre o dominio público, resulta necesaria la presentación de una autorización para el uso de los materiales.

ACTIVIDADES PARA CADA MÓDULO:

1. Actividad individual en los Foros de Discusión (por cada módulo)
 - Seleccionar un (1) texto de lectura obligatoria (o asignar un texto a cada participante para tener una distribución equitativa).
 - Actividad: realizar un mapa conceptual que integre los principales ejes del módulo con las ideas expresadas en el texto seleccionado (agregar definición de marco conceptual, link de herramientas online para su desarrollo, otros recursos de apoyo).

2. Actividad grupal en los Foros de Discusión (por cada módulo) Seleccionar un caso o situación surgida del contexto específico y analizarlo a la luz de los conceptos del módulo.
 - Apertura de subforos de hasta cinco participantes para realizar la actividad colaborativa.
 - Realizar el análisis del caso seleccionado a partir de algunas de las siguientes propuestas:
 - Sistematización de acciones en EDH en el ámbito de trabajo
 - Relevar prácticas exitosas (formales, no formales, informales)
 - Elaboración de una presentación en PowerPoint y otra herramienta similar.

PROPUESTA DE EVALUACIÓN FINAL:

- 1 trabajo final escrito (mínimo de 15 carillas máximo de 20)

PROPUESTA para las consignas del TRABAJO FINAL:

- **Para educadores/as:** elaboración de un proyecto formativo (clase, curso, capacitación) sobre procesos de MVJ y Paz en los países del Mercosur.
- **Para agentes y funcionarias/os:** elaboración de un proyecto de una acción de incidencia territorial o un proyecto de intervención en las áreas de su competencia a partir de los contenidos desarrollados en el módulo.

Requisitos de aprobación: se sugieren los siguientes

- 75% de participación en los Foros según las consignas que se establezcan para tal caso.
- Trabajo Final aprobado de acuerdo a las consignas que se establezcan
- En el caso de reprobar el Trabajo Final, las/os participantes contarán con la posibilidad de presentar ampliaciones y reformulaciones dentro de los plazos de fechas establecidos oportunamente y por una sola vez.

Criterios de evaluación: se sugieren los siguientes

- Pertinencia en las respuestas con relación a la consigna planteada.
- Profundidad y coherencia de las respuestas presentadas en cada una de las actividades obligatorias.
- Adecuación de las respuestas, propuestas y opiniones a los temas y problemas planteados.
- Aportes y/o reflexiones originales.
- Utilización de la bibliografía publicada, debidamente referenciada en el caso de citas exactas.

Una vez especificados las consignas de los trabajos finales (por ejemplo, elaboración de un proyecto) se podrán ajustar con mayor precisión los criterios de evaluación.

Sistema de calificación: se sugiere un sistema cualitativo aprobado/desaprobado. Como alternativa puede ser un sistema numérico (70/100, aprobado con mínimo de 70).

Certificación: se propone que la modalidad de certificado digital Resulta necesaria para la certificación el cumplimiento de los siguientes pasos:

- Formato de Actas y sistema de registro de certificados: la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, a través de la Unidad de Cultura Cívica en Derechos Humanos tiene la posibilidad de registrar en su libro de actas de

capacitaciones, el curso y el número de certificado.

- Fecha de expedición: fijar fecha para la firma de los certificados.
- Diseño y confección de certificados.
- Firmas: los estados deberán especificar si se desea realizar firmas conjuntas entre los países participantes y evaluar posibilidad de firmas digitales; evaluar la certificación por parte del IPPDH-.
- Registro de Certificados y Actas

Distribución de certificados entre las/os participantes aprobadas/os: se sugiere que una vez expedidos los certificados y cumplidos los procesos administrativos formales de registro, se remitan digitalmente a las/os participantes.

ROLES Y FUNCIONES DEL EQUIPO DE TUTORÍA PARA LA APROBACIÓN DE LA XXXI RAADH – 05/06/18, Asunción, Paraguay

Estrategias de trabajo colaborativo: elaboración de texto de presentación, selección bibliográfica y guías de lectura para bibliografía obligatoria.

Se propone la apertura de un espacio para las personas designadas por los estados para compartir la propuesta bibliográfica y redacción del texto de presentación y las guías de lectura para las/os participantes de los textos obligatorios.

La SDHyPC Argentina ofrece un espacio dentro del Campusdh para realizar estas tareas. Este espacio puede ser un foro para tutores o los equipos de trabajo que los Estados designen. Allí también se podrán intercambiar dudas y experiencias, así como realizar trabajos colaborativos a partir de los recursos disponibles.

Para dicho fin, se podrán realizar las altas de usuarias/os con los siguientes datos:

- Nombre completo
- Documento de Identidad
- Correo Electrónico

Tutorías: Argentina y Brasil ofrecen dos (2) tutoras/es por cada país. (Prever que cada tutor/a puede estar a cargo de una o más Aula o Grupo de participantes). Se invitará a todos aquellos países que deseen aportar tutoras/es a realizar su propuesta en la XXXI RAADH.

Perfil para la selección de tutores/as: se sugiere los siguientes criterios de selección.

- Contar con título universitario, superior no universitario o título docente del ámbito de las ciencias sociales o humanas.
- Experiencia en el área de derechos humanos, educación democrática, educación para la paz, en gestión de proyectos en instituciones y ámbitos públicos.
- Contar con experiencia docente con personas adultas en las diferentes modalidades educativas (formal y no formal).
- Manejo de herramientas informáticas y multimedia.
- Disponibilidad de aproximadamente 10 horas de dedicación semanales por cada aula o grupo de participantes.

Capacitación y asesoramiento en el desarrollo de tutorías: a cargo de la Unidad de Cultura Cívica en Derechos Humanos de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de Argentina.

Se realizará de manera virtual a través de la plataforma de capacitación CampusDH, con una duración de cuatro semanas, previas a la fecha del inicio del Curso.

Equipo de Coordinación: a cargo de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de Argentina. Su función será administrar el campus virtual, coordinar la publicación de materiales, actividades y notificaciones, así como articular las tareas de los tutores (avisos de apertura de foros, de plazos de presentación y participación, asistencia técnica)

Protocolos de y tutoría: la Unidad de Cultura Cívica en Derechos Humanos ofrece la provisión de guías de aplicación y organización de tutorías.

**Modelo de cronograma de implementación PARA LA APROBACIÓN DE LA XXXI
RAADH – 05/06/18, Asunción, Paraguay**

Actividad	Fecha	País / Área Responsable
Aprobación del programa del curso y temas pendientes.		
Recepción de los nombres de los/as tutores por país.		
Preparación del manual de tutorías, reglamento y normas de uso, manual para los participantes, cuestionarios de evaluación del curso.		
Redacción de materiales de trabajo y propuesta de bibliografía entre los países participantes.		
Capacitación de equipo de tutoría de acuerdo a la plataforma seleccionada.		
Inicio de la convocatoria en cada país. Pre-inscripción y proceso de selección de participantes.		
Envío a Argentina de la lista de participantes para su habilitación en el campus virtual. Distribución de participantes por Comisiones.		
Inicio del Curso Virtual		

**Modelo de cronograma de dictado PARA LA APROBACIÓN DE LA XXXI RAADH –
05/06/18, Asunción, Paraguay**

Semana 1	Familiarización con el Campus Virtual	
Semana 2	Módulo I	Foro 1
Semana 3	Módulo I	Actividad 2
Semana 4	Módulo II	Foro 1
Semana 5	Módulo II	Actividad 2
Semana 6	Módulo III	Foro 1
Semana 7	Módulo III	Actividad 2
Semana 8	Módulo VI	Foro 1
Semana 9	Módulo VI	Actividad 2
Semana 10	Consignas Trabajo Final	Foro de Consultas
Semana 11		Foro de Consultas
Semana 12		Foro de Consultas
Semana 13		Foro de Consultas
Semana 14		Foro de Consultas
Semana 15	Plazo de Presentación del Trabajo Final	
Semana 16		
Semana 17		
Semana 18		
Semana 19		
Semana 20	Plazo de Publicación de Calificaciones	

ANEXO 1 – Propuesta de FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN Y CULTURA EN DERECHOS HUMANOS - RAADDHH - MERCOSUR

Curso virtual Educación en Derechos Humanos de y para el MERCOSUR

(*) Campo obligatorio

NOMBRE/s (*):

APELLIDO/s(*):

GÉNERO(*): [Desplegable]
[Items
- Varón
- Mujer
- Otro

DISCAPACIDAD(*): [Desplegable]
[Items

Ninguna
Motora
Visual
Auditiva
Otra/s

LUGAR DE RESIDENCIA (*): (A COMPLETAR CON LOS PAÍSES QUE PARTICIPARÁN)

Argentina
Brasil
Uruguay

FECHA DE NACIMIENTO (*):

Día (*):

Mes(*):

Año(*):

EDAD(*):

DOMICILIO (*):

Dirección:
Ciudad:
Código Postal:
Provincia:

TELÉFONO (*):
(completar con prefijos):

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO (*):
E-mail:

DATOS DE ACREDITACIÓN

ÚLTIMO NIVEL DE ESTUDIOS ALCANZADOS(*)

- Primario completo
- Educación Media o secundario incompleto
- Educación Media o secundario en curso
- Educación Media o secundario completo
- Terciario incompleto
- Terciario en curso
- Terciario completo
- Universitario incompleto
- Universitario en curso
- Universitario completo
- Posgrado incompleto
- Posgrado en curso
- Posgrado completo

ÁREA DE CONOCIMIENTO/IMPLEMENTACIÓN O MATERIA QUE ENSEÑA(*)

[Campo libre para completar hasta 50 palabras]

ÁMBITO DONDE SE DESEMPEÑA (*)

- Docente Nivel Inicial
- Docente Nivel Primario
- Docente Educación Media / secundaria
- Agentes de la comunidad educativa No docentes
- Educador/a No formal
- Administración Pública Local
- Administración Pública Nacional

AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LA DOCENCIA O EN ÁMBITOS DE EDUCACIÓN NO FORMAL (*)

- Más de 20 años
- Entre 15 y 20 años
- Entre 10 y 14 años
- Entre 5 y 9 años
- De 1 a 4 años
- Menos de 1 año

¿SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN EJERCICIO DE LA DOCENCIA? (*)

- SI
- NO

NOMBRE DE LA ESCUELA/INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE (*):

[Campo libre para completar hasta 50 palabras]

PERTENECE AL SISTEMA EDUCATIVO (*):

- Formal de gestión pública
- Formal de gestión privada
- No Formal
- No pertenece al sistema educativo

FORMA PARTE DE EQUIPOS DE TRABAJO EN EL TEMA EDH (*):

- SI
- NO

INDIQUE BREVEMENTE SI POSEE ANTECEDENTES / CONOCIMIENTOS EN LAS TEMÁTICAS DE DERECHOS HUMANOS (*)

[Campo libre para completar hasta 100 palabras]

¿CUÁLES SON LAS RAZONES POR LAS QUE DESEA REALIZAR ESTE CURSO? (*)

[Campo libre para completar hasta 100 palabras]

¿POR QUÉ MEDIO SE ENTERÓ DE ESTE CURSO? (*)

- Contactos personales
- Contactos laborales
- Convocatoria pública
- Otros medios

**ANEXO II – MODELO DE GUIAS DE LECTURAS PARA CADA TEXTO OBLIGATORIO
PARA SER PRESENTADAS POR LAS/OS TUTORAS/ES COMO MATERIAL DIDÁCTICO PARA
EL TRABAJO DE LOS CONTENIDOS EN LOS MÓDULOS
MERCOSUR – RAADH
COMISION PERMANENTE DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Curso virtual sobre Educación en Derechos Humanos en y para el MERCOSUR**

- 1 - Modelo de guía de lectura para textos: para ser realizadas por las/os tutoras/es del curso y presentadas al equipo de tutoría en cada módulo como recurso didáctico que sustituye la presentación de una clase.
- 2 - Modelo de guía para recursos audiovisuales y recursos culturales, que se incluyan como materiales.

1- Modelo de guía de lectura para textos

Tipo de texto: (artículo de revista, capítulo de libro, publicación digital, etc.).

Título completo:

Autor:

Breve referencia del autor: (nacionalidad, época en que vivió, actividad o profesión)

Fecha y lugar de publicación:

Cantidad de páginas: (tomando como referencia el tamaño de una hoja A4)

Módulo de curso virtual para el cual se propone:

Sub- tema de Módulo para el cual se propone:

Resumen breve:

Conceptos centrales:

Argumento: (si lo hubiere)

2- Modelo de guía para recursos audiovisuales y recursos culturales utilizados como material de estudio

Tipo de recurso: (videos, mp3 o mp4, cuadros, fotografías, etc.).

Título completo:

Link de acceso actualizado:

Autor/es:

Fecha y lugar de edición, producción o publicación.

Longitud en minutos (videos y mp3 y mp4)

Módulo de curso virtual para el cual se propone:

Sub-tema de Módulo para el cual se propone:

Resumen breve:

Conceptos centrales:

Argumento: (si lo hubiere)

Importante: los videos, audios y todos los recursos audiovisuales deben transcribirse en formato Word con todas las descripciones de espacio, clima, lugar, ruidos ambientales, para respetar la accesibilidad de personas con problemas de disminución visual que utilizan lectores de pantalla, conversores de texto a mp3 y programas similares.

Referencias para citar bibliografía según normas APA

Fuente: <http://normasapa.com/como-citar-referenciar-libros-con-normas-apa/>

Formas de citar un libro.

- 1 Libro con autor: Apellido autor, Iniciales nombre autor, (Año), Título en cursiva, Ciudad y país, Editorial. Ejemplo: Hacyan, S., (2004), Física y metafísica en el espacio y el tiempo. La filosofía en el laboratorio, México DF, México: Fondo nacional de cultura económica.
- 2 Libro con editor: En el caso de que el libro sea de múltiples autores es conveniente citar al editor. Apellido, A. A. (Ed.). (Año). Título. Ciudad, País: Editorial. Ejemplo: Wilber, K. (Ed.). (1997). El paradigma holográfico. Barcelona, España: Ed. Kairós
- 3 Libro en versión electrónica: Los libros en versión electrónica pueden venir de dos maneras: Con DOI y Sin DOI. El DOI es un identificador digital de objeto, único para cada libro.
- 4 Libros en línea: Apellido, A. A. (Año). Título. Recuperado de <http://www.xxxxxx.xxx>. Ejemplo: De Jesús Domínguez, J. (1887). La autonomía administrativa en Puerto Rico. Recuperado de <http://memory.loc.gov/>
- 5 Capítulo de un libro: Se referencia un capítulo de un libro cuando el libro es con